

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-045-2016-00376-00

Revisada la actuación se dispone,

Agréguese a las diligencias el comprobante de la radicación del oficio número 201 de 23 de enero de 2020, dirigido a LABORANDO CON MERCADERÍA S.A.S. En caso de que no obre respuesta a dicha comunicación dentro del expediente, por Secretaría requiérase a la citada persona moral para que cumpla lo ordenado en el auto de 2 de julio de 2019.

Notifíquese (2),

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0e9efe10119824c9679330302957339384f99a785f5937bb5280849393c7d11

Documento generado en 29/01/2021 04:37:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>